MEMORANDO

Radicado No: 20214000100020803

Para: NURY DANGELLY MOMPOTHES GOMEZ
Coordinadora Grupo Jurídico

Asunto: Solicitud modificación de contrato 19006122020 Modalidad Mil Dias Para Cambiar el Mundo Centro Zonal Popayán

Fecha: 2021-05-04

Atento saludo.

Con toda atención me permito hacer entrega de la siguiente solicitud de modificación del contrato numero 19006122020 operado por HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE Centro Zonal Popayán.

Agradezco su valiosa atención.

ELSA BURBANO
Coordinadora Centro Zonal Popayán

Anexo: Formato para justificación de modificación de contrato modalidad mil dias.

Aprobó: Elsa Burbano
Elaboró: Keysy Jaimes C.
Revisó: Elsa Burbano

19-40200

MEMORANDO

PARA: **LILIAN GUISELLE CORDOBA ARIAS PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 7 ADSCRITA AL CENTRO ZONAL POPAYAN.**

Referencia: Comunicación al supervisor

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito informar que ha sido designada supervisor (a) del contrato de Aporte del Centro Zonal Popayán mediante Resolución No. 0443 del 12 de abril del 2021 designa esta función a la funcionaria publica: Lilian Guiselle Cordoba Arias Profesional Universitario Grado 7.

Por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico a Usted que los documentos relacionados con los mencionados contratos se encuentran disponibles para su consulta en el Sistema de Información y Tramite Contractual - SITCO y en la plataforma SECOP II.

Para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberá tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión; que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión del ICBF.

Los contratos son los siguientes:

CONTRATO No.	**FECHA DE SUSCRIPCION**	**FECHA DE TERMINACION**	**VALOR INICIAL**	**OPERADOR PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA**	**NIT**
19006122020	28-12-2020	30-09-2021	TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 13.151.355)	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE CAUCA	891501542

Agradezco la atención prestada

Atentamente

HUGO ALEXANDER VELASCO ARANGO
DIRECTOR ICBF REGIONAL CAUCA

Copia: Luz María Burbano Bolaños Coordinadora Grupo Financiero
Copia a la carpeta
Notificación mediante la plataforma SECOP II

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	NURY DANGELLY MOMPOTHES GÓMEZ	Coordinadora Grupo Jurídico	
Aprobó	NURY DANGELLY MOMPOTHES GÓMEZ	Coordinadora Grupo Jurídico	
Control de Legalidad	NURY DANGELLY MOMPOTHES GÓMEZ	Coordinadora Grupo Jurídico	
Proyectó	Gloria Isabel Varon Vasquez	Abogada Grupo Jurídico	

PÚBLICA